	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

**MODIFICACION Y ADICION No: 03 AL CONTRATO COLECTIVO SINDICAL No. 043 de 2019**

**PROCESO No:** SS19-043

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA - E.S.E. HUEM.

**CONTRATISTA:** SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER - ACTISALUD" ✓

**OBJETO:** SERVICIOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**VALOR INICIAL:** \$4.515.721.328 -


**ADICION 1 EN PLAZO:** HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019 ✓

**ADICION 2 EN VALOR:** \$587.899.230 ✓

**ADICION 2 EN PLAZO:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**ADICION 3 EN VALOR:** \$47.625.763

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra, **FRANCY YINID ARCHILA FLOREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 60.381.109 expedida en Cúcuta, obrando como Representante Legal del **SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER - ACTISALUD"** con Nit. 900.482.444-9, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019, cuyo objeto es **SERVICIOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2019. 3) Que según Adición No. 01 el contrato se había adicionado en plazo hasta el 31 de octubre de 2019. 4) Que según Adición No. 02 el contrato se adicionó en plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en 85.27%. 5) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud con fundamento en que actualmente, la demanda de atención por la especialidad de **NEUROCIRUGIA**, requieren incluir 2 servicios de médico especialista en Neurocirugía ya que se ha aumentado tanto en el servicio de consulta externa, en el servicio de hospitalización; atención que no puede ser cubierto por personal de planta y es insuficiente el personal agremiado contratado, por lo cual la ESE HUEM requiere la contratación de DOS (2) Neurocirujanos más. 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar la cláusula Sexta del Contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019, incluyendo dos (2) SERVICIOS DE MÉDICO ESPECIALISTA (NEUROCIRUGIA) más, con las mismas obligaciones contempladas en el numeral 10) del literal c) de la cláusula Tercera – Obligaciones Especiales del Contrato para dicha especialidad. **CLAUSULA SEGUNDA:** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor del Contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019 en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$47.625.763) M/CTE, al valor inicialmente establecido de \$4.515.721.328, más adición 2 en valor por la suma de \$587.899.230, quedando el valor total del contrato en CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$5.151.246.321) MCTE, adición que corresponde a las siguientes especificaciones y valores:

PERFIL	HORAS	COSTO UNITARIO	SERVICIOS A CONTRATAR	COSTO PROCESO
SERVICIO DE MÉDICO ESPECIALISTA (NEUROCIRUJANO)	8	14.883.051	2	29.766.102
			<b>TOTAL MES</b>	<b>29.766.102</b>
			<b>TOTAL 1 MES 18 DIAS</b>	<b>47.625.763</b>

**CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019, se imputará al Rubro presupuestal: 21120202, denominación Remuneración por Servicios Técnicos Operativos; Disponibilidad Presupuestal No. 1187 del 08/11/2019. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Séptima del Contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato Colectivo Sindical No. 043 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **13 NOV. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA**  
 Gerente ESE HUEM

  
**FRANCY YNID ARCHILA FLOREZ**  
 R/L-ACTISALUD

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1187**

FECHA: 08/11/2019

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: Confirmando

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO**

**CERTIFICA**

Que exista apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

**RUBRO PRESUPUESTAL**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
21120202	Remuneración por Servicios Técnicos Operativos	47.625.763,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>				<b>47.625.763,00</b>

OBJETO CDP : Remuneración por Servicios Técnicos Operativos

TIPO DE GASTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD



**MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ**

Profesional Universitario de Presupuesto

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10